

	Mayo	Junio	Julio
<i>Especiales para Islas Canarias.</i>			
Acero .....	267,9	271,7	273,3
Cemento .....	153,7	153,7	163,7
Cerámica .....	231,8	231,8	249,9
Energía .....	211,9	212,7	212,7
Madera .....	255,7	255,7	259,5

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.

CABELLO DE ALBA Y GRACIA

Excmos. Sres. ...

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**23243** ORDEN de 4 de noviembre de 1974 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicio Civiles el personal que se cita:

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican lo la causarán en las que también se especifican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

#### Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Angel del Rio Sivero, Jefatura Central de Tráfico, Cádiz. Retirado. Le correspondió el 17 de enero de 1973.

Capitán Auxiliar de Artillería don Ernesto Luzano Peda, Instituto Nacional de Previsión, Cádiz. Retirado. Le correspondió el 4 de septiembre de 1971.

Capitán de Complemento de Intendencia don Esteban Gil Gonzalez, Instituto Social de la Marina, Madrid. Retirado. Le correspondió el 11 de diciembre de 1974.

Capitán de la Guardia Civil don Isidro Alonso de Astón, Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipos Escolares (Ministerio de Educación y Ciencia), Madrid. Retirado. Le correspondió el 20 de agosto de 1974.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Antonio Esteban García, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Avila. Retirado. Le correspondió el 20 de octubre de 1974.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Susurriño Alonso Caballero, Instituto Nacional de Previsión, La Coruña. Retirado. Le correspondió el 20 de octubre de 1974.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Gaspar Bernabé Babador, Instituto Social de la Marina, Madrid. Retirado. Le correspondió el 7 de diciembre de 1971.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Lorenzo Jurado, Instituto Nacional de Previsión, Sevilla. Retirado. Le correspondió el 24 de enero de 1973.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Luis Martínez León, Instituto Nacional de Previsión, Barcelona (Caja Naval), Retirado. Le correspondió el 4 de noviembre de 1974.

Subteniente de la Reserva Armada don Juan Cano Utrera, Instituto Social de la Marina, Madrid. Retirado. Le correspondió el 7 de octubre de 1974.

Subteniente de la Policía Armada don Félix Zambrano Quiroga, Instituto Nacional de Urbanización, (Ministerio de la Vivienda), Madrid. Retirado. Le correspondió el 7 de octubre de 1974.

Brigada de la Policía Armada don Eduardo Fernández Redelguez, ARAPG, Ministerio de Agricultura, Barcelona. Retirado. Le correspondió el 7 de octubre de 1974.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23242** CORRECCION de erratas del Decreto 2993/1974, de 25 de octubre, por el que se crea la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia.

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas doce y trece de la disposición final tercera, Uno (página 22127), donde dice: «y nueve, dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y tres...», debe decir: «y dos mil doscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y tres...».

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

**23244** ORDEN de 4 de noviembre de 1974 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia primero de la Guardia Civil don Tomás Fernández Corral.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 13 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199, modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 93), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 312), y Orden de 21 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 358), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberse retirado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado 2.º del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Cabo de la Reserva Municipal en el correspondiente Ayuntamiento de Manzanera («Ciudad Real» al Cuartel primero de la Guardia Civil don Tomás Fernández Corral, con destino en la 14.ª Comandancia de la Guardia Civil con residencia en Manzanera («Ciudad Real»). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primero que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuartel de procedencia, pasando a la situación de retirado inactivo e incorporado a todos los efectos en la planta del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la documentación del destino civil, atención se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...